Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 879/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ASCENSORES – ID 418956, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

San Lorenzo, 22 de noviembre de 2022.-

VISTO: El Memorando UOC Nº 266/2022, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicación de la Licitación por Contratación Directa N° 029/2022 "Servicio de mantenimiento y/o reparación de ascensores" – ID N ° 418956, del Instituto Forestal Nacional, para la aprobación de la máxima autoridad institucional y; ----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03. ----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2051/03 " *De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.----------

QUE, se constata que el Comité de Evaluación ha procedido a realizar la evaluación conforme al procedimiento establecido en el art. 26 de la Ley Nº 2051/03, y el del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y que el Informe de Evaluación que expresa cuanto sigue: "11. **Recomendación final con las justificaciones pertinentes:** Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma Inelec S.A., ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, capacidades técnicas, y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. Que, los precios ofertados por la firma Inelec S.A., de conformidad a lo visualizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas del presente Informe de Evaluación se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe. Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por el Total. Por tanto, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad", e*sta Unidad Operativa de Contrataciones, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sugiere, salvo medidas de mejor proveer y parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

11.1"Adjudicar a la firma Inelec S.A., por un Monto Mínimo de Guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000) y un Monto Máximo de Guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000), I.V.A. Incluido, conforme al siguiente detalle de precios unitarios..". Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** - "Cuadro Comparativo de Ofertas", **Anexo II** - "Análisis de Precios", **Anexo III** – "Solicitud de Documentaciones, su correspondiente respuesta y otras Evaluaciones". *Es Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones.*----------

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL ·

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA ·

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py
www.infona.gov.py - secretaria.general@infona.gov.py

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 879/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ASCENSORES – ID 418956, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

QUE, en atención el Informe de Comité de Evaluación, el encargado de Despacho del Instituto Forestal Nacional se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina **ADJUDICAR** a la firma INELEC S.A., el llamado a Contratación Directa N° 029/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ASCENSORES – ID 418956".----------

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*".----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y* ***financieras del*** *INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y* ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado*** *j)* ***Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u)* ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...".*----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

QUE, por RESOLUCIÓN INFONA Nº 769/2022, de fecha 14 de octubre del 2022 "POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR VICTOR ANDRÉS GONZÁLEZ BEDOYA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR". ----------

QUE, la Resolución INFONA N°769/2022, dispone entre otras: "Artículo 1°: DESIGNAR, al SEÑOR VICTOR ANDRÉS GONZÁLEZ BEDOYA, con C. I. N° 1.986.113, como ENCARGADO DE DESPACHO de la Presidencia del Instituto Forestal Nacional, sin perjuicio de sus actuales funciones, a partir del 17 de octubre de 2022, y mientras dure el permiso por maternidad de la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional - INFONA. Artículo 2°: AUTORIZAR, al servidor público designado en el artículo 1° del presente acto administrativo a suscribir notas oficiales en representación de la Presidencia del Instituto Forestal Nacional, a partir del 17 de octubre de 2022. Artículo 3°: DELEGAR, al Encargado de Despacho la facultad de suscribir Resoluciones de carácter administrativo y técnico, a partir del 17 de octubre de 2022. Artículo 4°: DELEGAR, al Encargado de Despacho la facultad de suscribir Resoluciones en los casos de conciliación, desistimiento y allanamiento en procesos judiciales o extra judiciales a recomendación por Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica a partir del 17 de octubre de 2022. Artículo 5°: DELEGAR, al Encargado de Despacho la facultad de

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py
www.infona.gov.py - **secretaria.general@infona.gov.py**

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 879/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ASCENSORES – ID 418956, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

suscribir Contratos y/o Convenios de carácter administrativo, en representación de la Presidencia del Instituto Forestal Nacional a partir del 17 de octubre de 2022. ----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones el Encargado de Despacho del Instituto Forestal Nacional, --------

R e s u e l v e:

Artículo 1°: **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 029/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ASCENSORES – ID 418956", a la firma INELEC S.A. por un monto mínimo de G.: 20.000.000 (guaraníes: veinte millones), y por un monto máximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción	Inelec S.A.				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Mano de Obra por Mantenimiento Preventivo**					
1.1	Inspección de llaves y fusibles en la sala de máquinas	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
1.2	Inspección y limpieza de máquina de tracción	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.3	Inspección de corona y sinfín	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
1.4	Inspección y lubricación de polea de tracción y desvió	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.5	Inspección, limpieza, lubricación y ajuste de freno (émbolo, lonas, articulaciones)	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
1.6	Inspección, limpieza y lubricación de motor de tracción	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.7	Inspección, limpieza y lubricación de regulador de velocidad	Unidad	Evento	1	76.000	76.000
1.8	Inspección y limpieza de cuadro de comando	Unidad	Evento	1	76.000	76.000
1.9	Inspección de fusibles y conexiones	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.10	Inspección y ajustes de relés y llaves	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.11	Inspección y limpieza de casa de maquinas	Unidad	Evento	1	76.000	76.000
1.12	Inspección de iluminación y ventilador de la cabina	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.13	Inspección de botonera y señalización de la cabina	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.14	Inspección, limpieza y lubricación de operador de puertas	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.15	Inspección, limpieza y lubricación de puertas de cabina y reglas de seguridad	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.16	Limpieza de techo de la cabina	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.17	Inspección de seguridad	Unidad	Evento	1	77.000	77.000

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL ·

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA ·

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente.

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py
www.infona.gov.py - secretaria.general@infona.gov.py

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 879/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ASCENSORES – ID 418956, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

1.18	Inspección y lubricación de corredizas de la cabina y contrapeso	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.19	Inspección de aparatos de seguridad	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.20	Inspección de llaves/sensores, placas o emisor – receptor	Unidad	Evento	1	77.000	77.000

Ítem	**Descripción**	**Inelec S.A.**				
		Unidad de Medida	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1.21	Inspección y limpieza de cabina (Paneles, cielo raso, piso)	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.22	Inspección, limpieza y lubricación de guías y soportes	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
1.23	Limpieza de contrapeso	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.24	Inspección de límites de curso	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
1.25	Inspección de cadena o cabos de compensación	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.26	Inspección de cabos de tracción y regulador	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.27	Inspección de ducto (canaletas, conductores, etc.)	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.28	Inspección de cierre hidráulico	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.29	Inspección y ajuste de cierre electromecánico/trancas	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
1.30	Inspección de puertas corredizas/dispositivos de arrastre	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
1.31	Inspección de botoneras de piso y señalizaciones	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
1.32	Inspección de nivelamiento	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
1.33	Inspección de umbral de pisos	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
1.34	Inspección de parachoques	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.35	Inspección de polea reg. De velocidad y/o compensación	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
1.36	Inspección del largo de los cabos de tracción	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.37	Limpieza e inspección de pozo	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
2	**Reparación de ascensores tipo BLT Brilliant para 6 personas con capacidad de 450 Kg.**					
2.1	Placa MPK	Unidad	Evento	1	13.500.000	13.500.000
2.2	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	2.100.000	2.100.000
2.3	Contactores	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
2.4	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	187.000	187.000
2.5	Cabo tracción	Unidad	Evento	1	5.300.000	5.300.000
2.6	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	960.000	960.000
2.7	Rodamientos de polea desvió	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py
www.infona.gov.py - **secretaria.general@infona.gov.py**

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 879/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ASCENSORES – ID 418956, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

2.8	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
2.9	Ajuste del sistema de parada	Unidad	Evento	1	352.000	352.000
2.10	Mano de obra por ajuste del sistema de parada	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
2.11	Tablero de fuerza motriz	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
2.12	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
2.13	Resortes para choques	Unidad	Evento	1	242.000	242.000
2.14	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
2.15	Guiadores de puerta cabina	Unidad	Evento	1	770.000	770.000

Ítem	**Descripción**	**Inelec S.A.**				
		Unidad de Medida	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
2.16	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.17	Botón de llamada cabina y pavimento con microcontacto	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
2.18	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	66.000	66.000
2.19	Lamina de contacto seguridad de pavimento	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
2.20	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	660.000	660.000
2.21	Carretilla para puerta	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
2.22	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2.23	Guiadores de contrapeso	Unidad	Evento	1	1.045.000	1.045.000
2.24	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.25	Encoder	Unidad	Evento	1	12.800.000	12.800.000
2.26	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	4.950.000	4.950.000
2.27	Bobina para contactores	Unidad	Evento	1	198.000	198.000
2.28	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
2.29	Cielo raso	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
2.30	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
2.31	Ventilador de cabina	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
2.32	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
2.33	Piso de goma para cabina	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
2.34	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	473.000	473.000
2.35	Puerta de cabina	Unidad	Evento	1	605.000	605.000
2.36	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
2.37	Rebobinado de motor principal	Unidad	Evento	1	10.800.000	10.800.000

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente.

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py
www.infona.gov.py - secretaria.general@infona.gov.py

RESOLUCIÓN INFONA Nº 879/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ASCENSORES – ID 418956, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

2.38	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
2.39	Indicadores de cabina y de pavimento	Unidad	Evento	1	4.150.000	4.150.000
2.40	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	620.000	620.000
2.41	Barra electrónica	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
2.42	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	935.000	935.000
2.43	Controlador del operador puerta cabina	Unidad	Evento	1	10.800.000	10.800.000
2.44	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	2.420.000	2.420.000
2.45	Pesador control de peso	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
2.46	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	880.000	880.000

Ítem	**Descripción**	**Inelec S.A.**				
		Unidad de Medida	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
2.47	Control de velocidad electrónico con PLC	Unidad	Evento	1	33.000.000	33.000.000
2.48	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	6.600.000	6.600.000
2.49	Control de falta de fase electrónica	Unidad	Evento	1	605.000	605.000
2.50	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2.51	Ventilador para módulo de potencia	Unidad	Evento	1	132.000	132.000
2.52	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.53	Roletes guiadores de puerta	Unidad	Evento	1	132.000	132.000
2.54	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
2.55	Llave para ventilador	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
2.56	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	16.500	16.500
2.57	Alarma para cabina	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.58	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
2.59	Rulemán para polea de cabina	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
2.60	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.61	Rulemán para polea de contrapeso	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
2.62	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.63	Cableado completo del ascensor	Unidad	Evento	1	3.410.000	3.410.000
2.64	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	825.000	825.000
2.65	Fusible de vidrio	Unidad	Evento	1	17.600	17.600
2.66	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	5.000	5.000

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN INFONA Nº 879/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ASCENSORES – ID 418956, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

2.67	Relé	Unidad	Evento	1	605.000	605.000
2.68	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	187.000	187.000
2.69	Placa electrónica comunicación cabina	Unidad	Evento	1	11.000.000	11.000.000
2.70	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	2.420.000	2.420.000
2.71	Módulo de potencia	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
2.72	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.73	Placa madre	Unidad	Evento	1	1.320.000	1.320.000
2.74	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.75	Placa electrónica de tiempo	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.76	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
2.77	Placa electrónica de memoria	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
2.78	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
2.79	Buje para articulaciones	Unidad	Evento	1	55.000	55.000

Ítem	**Descripción**	**Inelec S.A.**				
		Unidad de Medida	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
2.80	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	14.300	14.300
2.81	Reparación motor operador	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
2.82	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
2.83	Correa para operador	Unidad	Evento	1	1.980.000	1.980.000
2.84	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.85	Cabo de tracción	Unidad	Evento	1	11.000.000	11.000.000
2.86	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	2.420.000	2.420.000
2.87	Cambio de aceite	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
2.88	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.89	Instalación de pesador de carga	Unidad	Evento	1	4.950.000	4.950.000
2.90	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
2.91	Cabo del regulador de velocidad	Unidad	Evento	1	1.980.000	1.980.000
2.92	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.93	Cabo del regulador de velocidad	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
2.94	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.95	Rectificación de polea de tracción	Unidad	Evento	1	1.540.000	1.540.000
2.96	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
2.97	Sensor de velocidad y parada de ascensor	Unidad	Evento	1	770.000	770.000

RESOLUCIÓN INFONA Nº 879/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ASCENSORES – ID 418956, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

2.98	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.99	Reparación de puerta de piso	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.100	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	132.000	132.000
2.101	Reparación iluminación de cabina	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
2.102	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
2.103	Reparación ventilador de cabina del ascensor	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
2.104	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
2.105	Guiador inferior de puertas	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
2.106	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
2.107	Provisión y cambio de llave de fin de curso en fosa	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.108	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
2.109	Corrección de nivelación en paradas	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.110	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2.111	Motor operador de puerta	Unidad	Evento	1	550.000	550.000

Ítem	**Descripción**	**Inelec S.A.**				
		Unidad de Medida	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
2.112	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.113	Barrera infrarroja para reapertura de puerta	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
2.114	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.115	Conjunto de suspensión de puerta	Unidad	Evento	1	1.540.000	1.540.000
2.116	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
2.117	Provisión y cambio de polea de suspensión de puerta	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
2.118	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
2.119	Cabo tensor de puerta	Unidad	Evento	1	154.000	154.000
2.120	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	44.000	44.000
2.121	Correa operador de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
2.122	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.123	Contacto de puerta de piso	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.124	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2.125	Contacto de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	495.000	495.000

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 879/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ASCENSORES – ID 418956, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

2.126	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
						219.458.400

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes. ----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación Directa de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 4°: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.-

Artículo 5º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación del presente acto administrativo. ----------

Artículo 6°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. ----------

060590

DR. VICTOR ANDRÉS GONZALEZ BEDOYA
Encargado de Despacho

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py
www.infona.gov.py - secretaria.general@infona.gov.py